

Las Tablas, 24 de febrero de 2023.

Ministerio de Ambiente
Ministro Milciades Concepción
E.S.D.

Respetado Ing. Concepción:

Por medio de la presente, yo **XIUFANG WANG**, mujer, panameña, mayor de edad, con cédula E-8-165806, con domicilio en el corregimiento de Chilibre, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá, República de Panamá, solicito la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) Categoría I del proyecto denominado: "FERRETERÍA FANNY", del cual soy promotor y se encuentra situado en el corregimiento Chilibre, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá.

El presente Estudio de Impacto Ambiental (EIA) cumple con las disposiciones establecidas por el Ministerio de Ambiente, en el Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009 modificado con el Decreto Ejecutivo N° 975 del 23 de agosto de 2012. La categorización del presente Estudio de Impacto Ambiental (EIA) en función de los criterios de protección ambiental, establecidos en Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, corresponde a **Categoría I**.

El documento fue elaborado bajo la responsabilidad de los consultores Verónica María Valdés González, inscrita en el Registro de Consultores Ambientales habilitados para elaborar Estudios de Impacto Ambiental que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante la Resolución **DEIA-IRC-093-2021** y Diego Elías Valdés González, inscrito en el Registro de Consultores Ambientales habilitados para elaborar Estudios de Impacto Ambiental que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante la Resolución **DEIA-IRC-111-2021**.

El estudio consta de 40 páginas y anexos de 46 páginas, dando un total de 86 páginas.

Los documentos que acompañan esta solicitud son: un (1) original del Estudio de Impacto Ambiental, dos (2) Estudios de Impacto Ambiental digitales, declaración jurada notariada, certificado de propiedad del registro público de la finca, copia notariada de la cédula del promotor, paz y salvo, recibo de pago del EsIA Estudio de Impacto Ambiental.

Atentamente,

XIUFANG WANG
E-8-165806



ro, Lic." Joaquín Arturo Castillo Vargas, Notario Pùblico
del Circuito de Los Santos con cédula N° 7-705-1290 a
solicitud de parte interesada CERTIFICA Que la firma en
el presente documento es auténtica.

Top

27-2-2023

LIC. JOAQUÍN ARTURO CASTILLO VARGAS
Notario Pùblico del Circuito de Los Santos